

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE

CAMPOS VILLANUEVA, MARIO
CHACÓN VERDÚ, Mª CRISTINA
CRESPO FALCÓ, ANA MARÍA
FUENTES BUADES, MARÍA LORETO
GARCÍA GARCÍA, NÚRIA
GARCÍA GARCÍA, ÁLVARO ADRIÁN
GOMÉZ SEMPERE, ANDREA
MANCHADO PORCAR, HÉCTOR
MARTÍNEZ VIDAL, NATALIA GLORIA
PAREDES SANZ, GREGORIO
RUBIO HUGHES, LAURA
SIRVENT GARCÍA, MARÍA TERESA
SOLER MEDINA, JUAN

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS PENDIENTE DE SUBSANACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
CAMPELLO GÓMEZ, MANUEL	1
CUTILLAS JIMÉNEZ, ÁLVARO	1-2
DIEZ GONZÁLEZ, GLORIA ENCARNACIÓN	1
FENOLL RUIZ, MARÍA ANGELES	1
FUNES SAN SILVIDO, ISMAEL	1
MANRESA RUIZ , CARMEN MARÍA	1
MUÑOZ MOLINA , CARMEN	1
ORTEGA ALCAZAR, JORGE ANDRES	1-2-3
RIQUELME PÉREZ, ANTONIO	1
RUIZ JIMÉNEZ , MARÍA	1-3
VICENTE NAVARRO, DANIEL	1
ZARAGOZA BIRLANGA, ALESSANDRA	1-2



LISTADO PROVISIONAL EXCLUIDOS/AS CON TÍTULO EXTRANJERO NO HOMOLOGADO PENDIENTE DE SUBSANACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	

PRONE, ELISA (*)

(*) Presentar traducción jurada del Título Universitario y certificado académico.

MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN:

- 1.- Título Universitario Oficial de Derecho o acreditación de haber solicitado título y abonado las tasas de expedición.
- 2.- Certificado académico oficial de notas.
- 3.- Curriculum vitae
- 4.- DNI o Pasaporte en vigor
- 5.- Resguardo de preinscripción, debidamente firmado.

Los aspirantes excluidos/as, dispondrán del 20 al 24 de septiembre de 2014 ambos inclusive, para subsanar los defectos en que hayan incurrido.

La documentación se presentará en el Registro General de la Universidad Miguel Hernández o en sus Registros Auxiliares de los Campus o por cualquiera de las fórmulas previstas en la Ley 30/92, de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, dirigido a Centro de Gestión de Campus de Elche.

Examinada la documentación aportada en fase de subsanación, se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos, indicando en este último caso las causas de exclusión.